

# **Las concesiones de Argentina, Brasil y Chile en el GATS y la competitividad internacional de Argentina<sup>\*</sup>**

Julio Berlinski

Instituto y Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina

[berlin@utdt.edu](mailto:berlin@utdt.edu)

y

Carlos A. Romero

Dpto. Economía y Finanzas, Universidad Argentina de la Empresa, Buenos Aires, Argentina

[cromero@uade.edu.ar](mailto:cromero@uade.edu.ar)

Buenos Aires, Agosto de 2001

---

(\*) Este trabajo está basado en un documento más amplio (Berlinski y Romero, 2001). Agradecemos la eficiente asistencia en distintas etapas de Felix Schlichter, José de Anchorena y especialmente de Alan Lazzarich. Las opiniones son personales.

## I. INTRODUCCION

El comercio internacional de servicios se ha constituido en uno de los temas nuevos de mayor preponderancia. En los próximos años las negociaciones del comercio de servicios involucrarán a la OMC (independientemente de la ronda del milenio), a las negociaciones del ALCA y a las del MERCOSUR. En este último caso la Resolución 73/98 del Grupo Mercado Común contiene los criterios que el Grupo de servicios utilizará en la negociación de compromisos específicos.

La proporción de Servicios (sin tomar en cuenta Electricidad, Gas y Agua (EGA) y Construcción) en el PBI de 1997 de la Argentina fue de 65%, lo que requiere realizar consideraciones adicionales desde que se ha enfatizado, después de considerar a los servicios como no comerciables, que el principio de las ventajas comparativas puede ser aplicado a los mismos (Deardorff, 1985). Además, entre 1992/93 y 1998/99 el comercio de servicios aumentó en algo más del 6% con alta variabilidad en las tasas de crecimiento sectoriales.

Para contabilizar correctamente los Servicios sujetos a comercio que figuran en la lista GATS habría que eliminar los servicios gubernamentales y sumar EGA y Construcción: la participación total de servicios sujetos a comercio sería, entonces, aproximadamente 60/62%.

Respecto al volumen de comercio de servicios, en el Cuadro I.1 se presentan los montos comerciados internacionalmente de bienes y servicios por Argentina, Brasil y Chile<sup>1</sup>, que representan alrededor del 4% del comercio mundial de bienes y el 3% del de servicios. El resultado en términos de coeficientes de comercio (exportaciones más importaciones de servicios respecto del total mundial) resulta de 1% en Argentina, 1.8% en Brasil y 0.6% en Chile.

De la comparación con el total de comercio mundial surge que sólo Chile mantiene una relación entre el comercio de servicios respecto al comercio de bienes (28% para exportaciones y 24% para importaciones) similar a la del resto del mundo (25%). Argentina y Brasil, en cambio, presentan una marcada diferencia en esta relación para exportaciones e importaciones motivada principalmente por los déficits de las balanzas de servicios.

**Cuadro I.1: Argentina, Brasil y Chile. Transacciones internacionales de bienes y servicios en 1998 (en millones de dólares)**

	Argentina		Brasil		Chile		Total 3 países		Total mundial	
	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito.	Débito.	Crédito.	Débito.
<b>Comercio de Bienes</b>	26.434	29.448	51.136	57.739	14.831	17.347	92.401	104.534	5.377.100	5.297.000
<b>Comercio de Servicios</b>	4.660	9.045	7.631	16.676	4.122	4.236	16.413	29.957	1.360.992	1.348.956
<b>Transporte</b>	1.071	2.826	1.862	5.090	1.614	2.172	4.547	10.088	301.122	362.008
<b>Viajes</b>	3.025	4.230	1.317	5.385	1.158	943	5.500	10.558	425.246	384.998
<b>Otros Servicios</b>	564	1.989	4.452	6.201	1.350	1.121	6.366	9.311	634.624	601.950
<b>Servicios / Bienes (%)</b>	17,6	30,7	14,9	28,9	27,8	24,4	17,8	28,7	25,3	25,5
<b>Bienes / total mundial (%)</b>	0,5	0,6	1,0	1,1	0,3	0,3	1,7	2,0		
<b>Servicios / total mundial (%)</b>	0,3	0,7	0,6	1,2	0,3	0,3	1,2	2,2		

Fuente: IMF (1999)

<sup>1</sup> Esta medición del balance de pagos, que usa el criterio de residencia, subestima la importancia de las transacciones incluidas en el GATS.

Las exportaciones, en valor absoluto, de servicios de Chile son un poco inferiores a las de la Argentina, pero superiores en servicios de transporte y otros servicios. Argentina exporta principalmente servicios relacionados con viajes al exterior, Brasil concentra sus créditos en "Otros Servicios", dentro de los cuales los servicios comerciales son los de mayor relevancia.

Las concesiones generales de Argentina dentro del Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS) en la Ronda Uruguay fueron importantes incluyendo: Servicios a negocios (algunas profesiones, computación, publicidad, investigación de mercado, consultores de administración de empresas, asesoramiento minero, limpieza de edificios, convenciones); Servicios de Comunicación (correo puerta a puerta, correo electrónico); también Servicios de Construcción, Distribución, Financieros (seguros y bancos), Turismo y Viajes.

El número de concesiones de Argentina en esa rueda fue de 208 respecto de un total de 620<sup>2</sup>, de los cuáles 136 correspondieron a la categoría de "ninguna" restricción tanto para Acceso al Mercado como para el Tratamiento Nacional (conceptos que se definen después). Usando el mismo criterio es interesante comparar estos datos agregados con los correspondientes a Brasil (ver Cuadro I.2) donde el número de concesiones totales fue de 156, pero con 19 consideradas como de la categoría "ninguna" restricción para Acceso al Mercado y 27 casos (mayor apertura) para el Tratamiento Nacional. Esta comparación es importante pues a fines de 1997 se acordó un protocolo de servicios en el Mercosur donde el enfoque básico es similar al del GATS. Es decir, liberalización gradual a través de concesiones de los miembros utilizando una lista positiva, pero con objetivos ambiciosos de liberalización en un período de 10 años.

**Cuadro I.2: Negociaciones por Acceso de Mercado en el GATS. Compromisos negociados por país, 1994.**

Indicador	Argentina	Brasil	Chile	Promedio OECD	Promedio América Latina
1) Número de Compromisos Negociados	208	156	140	330.4	119
2) N° de compromisos negociados sin ninguna restricción	136	19	36	188.9	49.1
3) N° Compromisos negociados / Total lista GATS <sup>(1)</sup> (%)	33.6	25.2	22.6	53.3	19.2
4) N° Compromisos negociados como no restricción / Número de Compromisos Negociados ( (4) = (2) / (1) * 100)	65.4	12.2	25.7	57.2	41.3

Nota: (1) Total lista GATS: 620.

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de archivos facilitados por Hoekman; algunos resultados fueron publicados por él en su trabajo de (1995).*

En la sección II se discuten los aspectos principales del GATS, observando las características de las concesiones de la Ronda Uruguay, y particularmente la posición de Argentina, Brasil y Chile comparada con los países de la OECD y América Latina; también se tratan los cambios introducidos en Argentina, Brasil y Chile por los protocolos posteriores sobre Telecomunicaciones y Servicios Financieros. La sección III se dedica a estimar el costo doméstico de la divisa de bienes y servicios analizando a través de estos indicadores

<sup>2</sup> Corresponde a 155 sectores de servicios del GATS por cuatro modos de oferta (*Cross Border Supply, Consumption Abroad, Commercial Presence, Presence of Natural Persons*).

la incidencia sectorial de distintas hipótesis respecto de la liberalización de servicios. En la sección IV se realizaron mediciones relativas a ventajas comparativas y comerciabilidad internacional de servicios, para lo cual se computa el costo doméstico de la divisa en bienes y servicios, y el contenido de servicios en las exportaciones y en los sustitutos de importación de bienes. Finalmente, se realiza el resumen y las conclusiones de los aspectos principales.

## **II. EL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (GATS)<sup>3</sup>**

### **1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

El GATS se compone de varios elementos: i) reglas, principios y acuerdos generales; ii) compromisos específicos sobre tratamiento nacional y acceso al mercado; iii) compromiso de negociaciones periódicas para liberalizar el comercio de servicios en forma progresiva; iv) accesorios que tienen en cuenta particularidades de los sectores.

En el GATS se incluye explícitamente cuatro formas de provisión de los servicios ("modes of supply") entre miembros: i) del territorio de uno al territorio de otro ("cross border supply"); ii) en el territorio de uno a un consumidor de otro ("consumption abroad"); iii) presencia comercial del proveedor en el territorio de otro ("commercial presence"); iv) presencia de personas físicas de uno en el territorio de otro ("presence of natural persons").

Comprende todo servicio que se suministre en condiciones comerciales en competencia y con varios proveedores, excluyendo las actividades gubernamentales. Los compromisos específicos sólo se aplican al listado de servicios que incluyó el país miembro. La cantidad de compromisos negociados en el Acuerdo está lejos de ser universal.

En el pasado, en las Rondas del GATT, las negociaciones se centralizaban en el valor del comercio bilateral y sus respectivos aranceles. Sin embargo, el comercio de servicios no es restringido en mayor medida por tarifas o aranceles, lo cual dificulta la tarea de liberalizar los servicios. La complejidad asociada a identificar y cuantificar las restricciones en el comercio de servicios ha determinado la necesidad de reglas. Así es que se han aplicado las reglas del tratamiento nacional y nación más favorecida (MFN). Sin embargo, más allá de identificar y cuantificar las restricciones, las normas establecidas han determinado relaciones de reciprocidad.

La cláusula MFN establece que cada miembro otorgará inmediata e incondicionalmente a los servicios y proveedores de un país miembro un trato no menos favorable que el que se conceda a los servicios y proveedores de servicios similares de cualquier otro país. La única forma de apartarse del MFN se encuentra en el Anexo sobre exenciones (se trata del Anexo sobre exenciones de las obligaciones del artículo II, es decir del trato de la nación más favorecida). El Consejo del Comercio de Servicios examinará todas las exenciones para conocer si aún subsisten los motivos que las originaron en un plazo no mayor a cinco años; en principio, las mismas no durarán más de 10 años y están sujetas a negociación en reuniones posteriores. Más de 60 miembros del GATS han declarado exenciones a la cláusula de la MFN, principalmente en servicios audiovisuales, financieros y de transporte.

El tratamiento nacional se define como el tratamiento no menos favorable a los servicios y proveedores de un país del que se conceda a servicios y proveedores locales. Sin embargo no siempre esta cláusula favorece la competencia. En otras palabras, si el tratamiento fuera

---

<sup>3</sup> Los aspectos generales de esta sección se basaron en Hoekman (1995), Mattoo (1999) y Stephenson (1999).

igual al de las firmas locales podría empeorar en ciertos casos la situación competitiva del proveedor extranjero.

El GATS introduce un nuevo concepto, el acceso al mercado: cada miembro otorgará a los servicios y proveedores de los demás miembros un trato no menos favorable que el previsto de conformidad con los términos, limitaciones y condiciones convenidas y especificados en su lista. Así, el acceso al mercado y el tratamiento nacional son considerados los compromisos específicos aplicados únicamente en las listas positivas de los miembros y sujetos a las calificaciones o condiciones indicadas.

El Acuerdo enumera seis tipos de restricciones de acceso al mercado que están, en principio, prohibidas. En los sectores que se fijan compromisos de acceso a los mercados ningún miembro tendrá limitaciones al: número de proveedores de servicios, valor total de los activos o transacciones de servicios, número total de operaciones de servicios o a la cuantía total de producción de servicios, número total de personas físicas o medidas que restrinjan la provisión de un servicio, capital extranjero (expresado como límite a la tenencia de acciones o como valor total de las inversiones extranjeras).

El cuerpo principal del GATT es la no discriminación. El tratamiento nacional y la MFN se destacan como los instrumentos más importantes para tal objetivo. En el GATS, el tratamiento nacional y el MFN también juegan un papel destacado, pero el tratamiento nacional es aplicable a las actividades incluidas únicamente en la lista positiva.

El GATS incluye otras obligaciones y disciplinas, entre las más destacadas se encuentran: i) la transparencia, establece que cada miembro publicará todas las regulaciones y prácticas administrativas de aplicación general que se refieran al GATS; ii) Reglamentación Nacional, establece que cada miembro velará por que las medidas de aplicación general que afecten al comercio de servicios sean administradas de manera razonable, además, que en los sectores en que un miembro haya contraído compromisos específicos, no se apliquen restricciones que los anulen; iii) las subvenciones, los miembros entablarán negociaciones para evitar los efectos de tal distorsión, evaluando también si corresponde establecer medidas compensatorias; iv) las medidas de salvaguardia, se permiten tales acciones basadas en el principio de la no discriminación; v) las excepciones generales, se permite a los miembros tomar medidas para resguardar la moral pública, orden, salud, seguridad, defensa del consumidor y privacidad; vi) la negociación de compromisos específicos, el GATS permite a los países en vías de desarrollo negociar menos compromisos específicos que los países industrializados.

## **2. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONCESIONES DE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE EN LA RONDA URUGUAY (1994)**

### **a. Aspectos generales**

El cuerpo central del GATS son los compromisos específicos de los miembros. El procedimiento es como sigue: i) cada miembro define cuáles servicios va a negociar (es decir, cuáles servicios estarán bajo las reglas de acceso al mercado y el tratamiento nacional); ii) luego se negocia cuáles servicios violan las reglas, definiendo los mismos por tipo de provisión. Así es, que se negocian ocho posiciones, es decir: cuatro formas de provisión ("modes of supply") y dos reglas (acceso al mercado y tratamiento nacional). Además se negocian compromisos para todos los sectores ("horizontal commitments") referidos a regulaciones restrictivas de provisión independientemente del sector involucrado.

Uno de los principales problemas en el tratamiento empírico del comercio en servicios es la falta de información. La información disponible (subvenciones, o regulaciones sobre dicha actividad) no permite conocer el grado de protección de cada industria. Es decir, la falta de

información sobre precios y cantidades no permite conocer la protección de un sector utilizando un arancel equivalente.

Este problema de medición se enfocó en el trabajo de Hoekman (1995) utilizando un planteo alternativo. Los compromisos fueron clasificados en tres categorías: i) "None": significa que el país no tiene ninguna medida que viole el acceso al mercado o el tratamiento nacional para una forma de provisión, a las mismas se le asignó el valor de "uno". ii) "Unbound": significa que el país no establece compromisos en una determinada forma de provisión, se le asignó el valor "cero". iii) "Other": significa que el país impone una serie de restricciones en una determinada forma de provisión, en las mediciones se le asignó el valor '0.5'. Una vez asignados los valores para cada compromiso específico según las cuatro formas de provisión, estos se sumaron obteniendo así una aproximación a la medida de protección de los servicios en los distintos países, cuánto más alto es el índice obtenido los compromisos asumidos implicarían menos restricciones.

Las estimaciones presentan puntos salientes que surgen de indicadores agregados: el número de provisiones de servicios por cada servicio como participación del total, este índice muestra cuantas posiciones se negociaron con relación al total; la "cobertura promedio" entendida como la media ponderada, (indica el total del valor asignado a cada provisión como proporción del total); la cobertura con relación al número promedio; y la participación de servicios con "none" en el total de compromisos.

Los resultados siguientes corresponden a la regla de acceso al mercado: i) los países de altos ingresos (PDAI) negociaron el 47% de los servicios. Los países de bajos ingresos (PDBI) sólo el 16%, dentro de estos últimos los países grandes llegaron al 39%; ii) la media ponderada de la cobertura de compromisos fue en los PDAI 36% y resulta menor en los PDBI (10%), aunque es del 23% para los respectivos países grandes; iii) la cobertura promedio como proporción de la media total (ii/i) es en los PDAI 76%, y en los PDBI del 64% similar al de los países mas grandes (59%); iv) sólo el 27% de los servicios no tienen restricciones en los PDAI, mientras que en los PDBI la proporción es 7%, comparado con 15% para los respectivos países grandes.

En síntesis, no resulta muy claro porque los países han negociado tan pocas posiciones, dado que pudieron presentar inicialmente exenciones a las reglas de acceso al mercado y tratamiento nacional. Tal vez una razón para no presentar exenciones podría ser que no estaban dispuestos a ingresar en un proceso de desregulación pautado desde el principio, para evitar costos de transacción más altos en caso de arrepentimiento. Se observa que los países son más restrictivos en el acceso al mercado, sin embargo, hay una alta correlación entre acceso al mercado y tratamiento nacional.

Cuando se analizan los índices se observa una alta variabilidad, tanto por países como por sectores. Los menores números de compromisos aparecen, entre otros, en sectores como transporte (acuático, terrestre y aéreo), servicios postales y educación. Sin embargo, los índices de servicios comerciales, informáticos y de construcción son altos. Finalmente, se observa una asociación positiva entre el número de compromisos y el ingreso por habitante de cada país.

El GATS, tiene una serie de puntos débiles: i) falta de transparencia, el concepto "unbound" no provee información fundamental para conocer el origen de los impedimentos del comercio de servicios; ii) no se genera información de aquellas actividades no involucradas en los compromisos específicos; iii) los miembros pueden proponer políticas que en principio estaban prohibidas, buscando negociarlas en sucesivas reuniones; iv) el acuerdo impone pocas limitaciones sobre las políticas domésticas pues la única es el trato nacional; v) muchos países se han convertido en miembros con un mínimo de compromisos. Estas limitaciones sugieren un amplio margen para introducir mejoras en futuras negociaciones.

## b. Concesiones de Argentina, Brasil, Chile, América Latina y la OECD

De la comparación de las concesiones realizadas durante las negociaciones llevadas a cabo en 1994, surgen claras diferencias en el comportamiento de la Argentina respecto a las posiciones tomadas por el promedio de los países de América Latina y de la OECD en general y Brasil y Chile en particular.

El Cuadro II.1 muestra la proporción de compromisos negociados sobre el total de servicios listados en el GATS. La cantidad de compromisos negociados por la Argentina supera siempre al promedio de América Latina, Brasil y Chile, con la única excepción de los compromisos negociados por Brasil para los servicios de construcción. Inclusive, en servicios turísticos y financieros supera al promedio de lo negociado por los países de la OECD.

Si bien se trata de una lista positiva, no todos los compromisos negociados liberalizan el comercio del servicio. En consecuencia, de acuerdo con la categorización de Hoekman (1995) aquéllos “commitments” con una asignación unitaria, representan los sectores donde se firmó sin restricciones.

**Cuadro II.1: Negociaciones por Acceso de Mercado en el GATS. Promedio de lo negociado por sector y país, 1994.**

Rama de Servicios	Argentina	Brasil	Chile	Promedio OECD	Promedio América Latina
1. Servicios Comerciales	34.8	23.9	23.9	68.1	21.1
2. Servicios de Comunicación	37.5	4.2	25.0	36.6	16.9
3. Construcción y Servicios de Ingeniería relacionados	80.0	100.0	0.0	82.2	26.3
4. Servicios de Distribución	60.0	60.0	0.0	65.6	10.0
5. Servicios Educativos	0.0	0.0	0.0	44.4	3.8
6. Servicios Ambientales	0.0	0.0	0.0	70.8	1.6
7. Servicios Financieros	94.1	76.5	76.5	88.9	44.5
8. Servicios Sociales y de Salud (no incluidos en ítem 1)	0.0	0.0	0.0	15.3	7.8
9. Servicios Turísticos	100.0	25.0	75.0	72.2	67.2
10. Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos (no incluye Serv. Audiovisuales)	0.0	0.0	0.0	37.8	8.8
11. Servicios de Transporte	0.0	14.3	5.7	27.0	8.4
12. Otros Servicios	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
<b>Promedio aritmético</b>	<b>33.9</b>	<b>25.3</b>	<b>17.2</b>	<b>50.8</b>	<b>18.0</b>
<b>Desvío estándar</b>	<b>40.1</b>	<b>34.6</b>	<b>28.9</b>	<b>28.0</b>	<b>19.9</b>
<b>Máximo</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>76.5</b>	<b>88.9</b>	<b>67.2</b>
<b>Mínimo</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de archivos facilitados por Hoekman; algunos resultados fueron publicados por él en su trabajo de (1995).*

El Cuadro II.2 presenta el grado de apertura de los compromisos tomados, calculados como la suma de los ponderadores sobre el total máximo posible. Un valor de 4 significaría que la liberalización fue total.

Se observa que salvo en el sector financiero (donde el coeficiente fue de 2.3), la Argentina firmó casi sin restricciones. Se debe tener en cuenta que en todos los casos lo negociado para el modo de provisión cuatro (presencia de personas) el coeficiente de apertura adoptado fue de 0.5 debido a la existencia de restricciones horizontales.

La segunda parte del Cuadro II.2 muestra la distribución de frecuencias de los compromisos negociados. Se observa que 73% de los compromisos negociados por la Argentina se encuentran en la cola de la distribución que representa mayor liberalización (un valor de cuatro significa la adhesión a la lista positiva sin ningún tipo de excepción), superando incluso al promedio de la OECD cuya participación en el rango de mayor apertura es de 66%.

**Cuadro II.2: Negociaciones por Acceso de Mercado en el GATS. Promedio del grado de apertura de lo negociado por sector y país, 1994.**

Ramas de Servicios	Argentina	Brasil	Chile	Promedio OECD	Promedio América Latina
1. Servicios Comerciales	3.5	1.2	1.4	3.2	2.3
2. Servicios de Comunicación	3.5	2.5	2.0	3.2	2.4
3. Construcción y Servicios de Ingeniería	3.5	1.5	0.0	3.2	2.5
4. Servicios de Distribución	3.5	1.8	0.0	3.1	2.3
5. Servicios Educativos	0.0	0.0	0.0	2.8	1.3
6. Servicios Ambientales	0.0	0.0	0.0	3.2	0.5
7. Servicios Financieros	2.3	0.7	1.5	2.3	1.6
8. Servicios Sociales y de Salud (no incluidos en ítem 1)	0.0	0.0	0.0	2.6	2.7
9. Servicios Turísticos	3.5	1.5	3.5	3.2	2.6
10. Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos (no incluye Serv. Audiovisuales)	0.0	0.0	0.0	3.3	3.1
11. Servicios de Transporte	0.0	1.3	2.0	3.1	2.8
12. Otros Servicios	0.0	0.0	0.0	3.3	0.0
<b>Promedio aritmético</b>	<b>3.3</b>	<b>1.5</b>	<b>2.1</b>	<b>3.0</b>	<b>2.2</b>
<b>Desvío estándar</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>
<b>Máximo</b>	<b>3.5</b>	<b>2.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.3</b>	<b>3.1</b>
<b>Mínimo</b>	<b>2.3</b>	<b>0.7</b>	<b>1.4</b>	<b>2.3</b>	<b>0.5</b>
<b>FRECUENCIA COMPROMISOS NEGOCIADOS</b>					
Rango [ 0 – 1 ]	5.77% (3)	48.72% (19)	14.29% (5)	3.04% (2.2)	17.45% (5.2)
Rango ( 1 – 2 ]	0	46.15% (18)	74.29% (26)	14.92% (10.8)	35.23% (10.5)
Rango ( 2 – 3 ]	21.15% (11)	5.13% (2)	2.86% (1)	29.83% (21.6)	17.79% (5.3)
Rango ( 3 – 4 ]	73.08% (38)	0	8.57% (3)	66.30% (48)	29.53% (8.8)
<b>Total Compromisos Negociados</b>	<b>52</b>	<b>39</b>	<b>35</b>	<b>82.6</b>	<b>29.8</b>
<b>Total Compromisos NO negociados</b>	<b>103</b>	<b>116</b>	<b>120</b>	<b>72.4</b>	<b>125.2</b>
<b>Total Compromisos Lista GATS</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>155</b>

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de archivos facilitados por Hoekman; algunos resultados fueron publicados por él en su trabajo de (1995).*

El comportamiento de la Argentina en la negociación del GATS fue diametralmente opuesto al de otros países importantes de la región, Brasil y Chile. Esta situación se ilustra con la forma de la distribución que surge del cuadro, mientras la Argentina concentra el 94% de los compromisos negociados con un grado de apertura mayor a 2, Brasil y Chile firmaron sus compromisos con gran cantidad de excepciones, 95% y 89% caen dentro del rango de hasta 2, respectivamente.

### **3. LOS PROTOCOLOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS DE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE**

Se provee una aproximación del efecto de las negociaciones realizadas en materia de Telecomunicaciones en el Sector comunicaciones (CO) y de Servicios financieros (FI) para Argentina, Brasil y Chile respectivamente. En cada caso se realiza una comparación con el punto de partida correspondiente a lo negociado en la Ronda Uruguay en acceso al mercado (MA). Por tal motivo resulta útil estimar el impacto agregado de dichas modificaciones para cada uno de dichos países lo cual se presenta en el Cuadro II.3. Se discuten las estimaciones identificadas en los cuadros de (1) a (5), pues las posteriores se calculan sin ponderaciones entre modos de provisión de servicios por falta de información y por ello resultan menos confiables.

En el caso de la Argentina, en CO se observa un aumento sustancial del total de los compromisos negociados de 36 a 60 con un incremento menor correspondiente al total de los acuerdos negociados como "No restricciones" que pasaron de 27 a 35, esto implicó que la proporción relativa de los ítems sin restricciones resultara hoy inferior a la de 1994. En el caso del Sector financiero, donde la generosidad inicial de lo negociado en la Ronda Uruguay no requirió cambios posteriores asociados al Segundo y Quinto protocolo.

En el caso correspondiente al Brasil, de la evolución a través del tiempo de sus negociaciones se observa, en CO, un aumento sustancial del total de los compromisos negociados (MA) de 4 a 64 con un importante incremento de "No restricciones" que pasaron de 2 a 32, esto implicó que la proporción de los ítems negociados pasara del 4% al 67% manteniéndose la proporción de ítems sin restricciones respecto del total de lo negociado en 50%. En MA el total de compromisos negociados aumenta en ambos eventos (52 en 1994, 56 en Segundo Protocolo y 60 en el Quinto), pero sólo un ítem resulta el número sin restricciones ("commercial presence"), con lo que su importancia relativa respecto del total es de 2%.

De la evolución a través del tiempo de las negociaciones de Chile, en CO se observa un aumento sustancial de los compromisos negociados (MA) de 24 a 48 con un incremento porcentualmente superior al total de los acuerdos negociados como "No restricciones" que pasaron de 6 a 21, esto implicó que la proporción de los ítems totales sin restricciones respecto de los negociados se duplicara respecto de 1994 llegando al 50%. En MA el total de compromisos negociados correspondiente a no restricciones aumenta en el Segundo protocolo (de 52 a 56) y se mantiene luego. Sin embargo pese al aumento relativo en los compromisos negociados la incidencia porcentual de los sin restricciones presenta cambios relativos en los decimales.

Por todo lo dicho anteriormente resulta de interés evaluar la incidencia absoluta y relativa de estas variaciones importantes en el total de concesiones realizadas comparando la situación actual con la correspondiente a 1994, tanto para cada uno de los países como entre ellos, lo cual se realiza en el Cuadro II.3.

En la Argentina, las concesiones correspondientes a MA aumentan el total de compromisos negociados de 208 a 232 con un incremento relativo menor respecto de ítems sin restricciones de 136 a 144. El resultado fue una leve declinación de la importancia relativa de estos últimos en los ítems negociados (de 65% a 62%).

En Brasil las concesiones correspondientes a MA aumentan el total de compromisos negociados de 156 a 224 con un incremento relativo menor respecto de ítems sin restricciones que pasan de 19 a 50. El resultado fue un aumento sustancial en la importancia relativa de estos últimos en los ítems negociados (de 12% a 22%).

**Cuadro II.3: Argentina, Brasil y Chile. Concesiones totales en el GATS por Acceso al Mercado (MA) en la Ronda Uruguay y en la situación actual, luego del ajuste del efecto de los protocolos de Telecomunicaciones y Sector financiero**

Acceso al Mercado (MA)	Argentina					Brasil					Chile				
	CBS	CA	CP	PNP	Total	CBS	CA	CP	PNP	Total	CBS	CA	CP	PNP	Total
<b>- GATS 1994</b>															
(1) Total de Posibles ítems a firmar en el Sector	155	155	155	155	<b>620</b>	155	155	155	155	<b>620</b>	155	155	155	155	<b>620</b>
(2) Total de Compromisos Negociados	52	52	52	52	<b>208</b>	39	39	39	39	<b>156</b>	35	35	35	35	<b>140</b>
(3) Total de Acuerdos negociados como "No Restricciones"	39	49	48	0	<b>136</b>	2	0	17	0	<b>19</b>	10	3	23	0	<b>36</b>
(4) = (2) / (1) x 100	33.5	33.5	33.5	33.5	<b>33.5</b>	25.2	25.2	25.2	25.2	<b>25.2</b>	22.6	22.6	22.6	22.6	<b>22.6</b>
(5) = (3) / (2) x 100	75.0	94.2	92.3	0.0	<b>65.4</b>	5.1	0.0	43.6	0.0	<b>12.2</b>	28.6	8.6	65.7	0.0	<b>25.7</b>
(6) = (3) / (1) x 100	25.2	31.6	31.0	0.0	<b>21.9</b>	1.3	0.0	11.0	0.0	<b>3.1</b>	6.5	1.9	14.8	0.0	<b>5.8</b>
(7) Cobertura Sectorial Promedio (%)	25.2	31.6	31.9	16.8	<b>26.4</b>	2.3	0.3	14.8	12.6	<b>7.5</b>	7.1	1.9	18.7	11.3	<b>9.8</b>
(8) = (7) / (4) x 100	75.0	94.2	95.2	50.0	<b>78.6</b>	9.0	1.3	59.0	50.0	<b>29.8</b>	31.4	8.6	82.9	50.0	<b>43.2</b>
<b>- GATS 1994 y protocolos</b>															
(1) Total de Posibles ítems a firmar en el Sector	155	155	155	155	<b>620</b>	155	155	155	155	<b>620</b>	155	155	155	155	<b>620</b>
(2) Total de Compromisos Negociados	58	58	58	58	<b>232</b>	56	56	56	56	<b>224</b>	42	42	42	42	<b>168</b>
(3) Total de Acuerdos negociados como "No Restricciones"	41	55	48	0	<b>144</b>	9	15	26	0	<b>50</b>	16	12	24	0	<b>52</b>
(4) = (2) / (1) x 100	37.4	37.4	37.4	37.4	<b>37.4</b>	36.1	36.1	36.1	36.1	<b>36.1</b>	27.1	27.1	27.1	27.1	<b>27.1</b>
(5) = (3) / (2) x 100	70.7	94.8	82.8	0.0	<b>62.1</b>	16.1	26.8	46.4	0.0	<b>22.3</b>	38.1	28.6	57.1	0.0	<b>31.0</b>
(6) = (3) / (1) x 100	26.5	35.5	31.0	0.0	<b>23.2</b>	5.8	9.7	16.8	0.0	<b>8.1</b>	10.3	7.7	15.5	0.0	<b>8.4</b>
(7) Cobertura Sectorial Promedio (%)	27.7	35.5	33.9	18.7	<b>29.0</b>	9.2	10.0	28.4	18.1	<b>16.4</b>	11.0	7.7	21.3	13.5	<b>13.4</b>
(8) = (7) / (4) x 100	74.1	94.8	90.5	50.0	<b>77.4</b>	25.4	27.7	78.6	50.0	<b>45.4</b>	40.5	28.6	78.6	50.0	<b>49.4</b>

Fuente: Elaboración propia del efecto de los protocolos de Telecomunicaciones y Servicios financieros respecto de los archivos facilitados por Hoekman (1995) con los resultados de la Ronda Uruguay. **CBS**: Cross border supply; **CA**: Consumption abroad; **CP**: Commercial presence; **PNP**: Presence of natural persons.

En Chile las concesiones correspondientes a MA aumentan el total de compromisos negociados de 140 a 168 con un incremento relativo menor respecto de ítems sin restricciones que pasan de 36 a 52. El resultado fue un aumento de 5 puntos de porcentaje en la importancia relativa de estos últimos en los ítems negociados (de 26% a 31%).

Respecto de MA a lo largo de los países se observa que la brecha inicial entre la mayor apertura argentina y la de los otros países se está cerrando lentamente, ahora en cuanto a compromisos negociados es de 232 para Argentina respecto de 224 y 168 para Brasil y Chile (que se compara con 208 y 156/140 respectivamente en 1994), mientras que para los modos de provisión sin restricciones es de 144 para Argentina respecto de 50/52 para los otros.

Las diferencias observadas en la magnitud absoluta y relativa de los ítems negociados indicarían, a priori, que Argentina tiene una política de mayor apertura la cual debe confirmarse con el análisis detallado de las regulaciones nacionales respectivas.

### III. EL COSTO DOMESTICO DE LA DIVISA DE BIENES Y SERVICIOS EN ARGENTINA

#### 1. EL CONCEPTO

El ranking de los sectores productivos usando el costo doméstico de la divisa (CDD), expresa la ventaja comparativa de los mismos en la medida que los precios de cuenta se calculan adecuadamente (ver Bruno, 1972). Corresponde recordar aquí que en estas estimaciones se ha supuesto considerar como nacionales las ventas (compras) al (del)

Mercosur. Esto implica suponer que los márgenes de preferencia dentro de dicho mercado se compensan por precios más altos de las importaciones (exportaciones hacia) la región.

Es decir, al considerar ventas al (compras del) Mercosur como nacionales estamos usando como norma la eficiencia internacional (valor agregado a precios internacionales) que puede diferir del ahorro de divisas. Esto es así en un sistema regional de libre convertibilidad de monedas (o libre compensación de saldos), donde la obtención de mejores precios por las exportaciones (pagar mayores precios por las importaciones), podría haberse considerado en la misma forma que ventas y compras al resto del mundo.

El costo doméstico de la divisa (CDD) es una medida de la eficiencia económica con la que una actividad usa recursos domésticos escasos para generar o ahorrar divisas extranjeras. El CDD se define como el cociente entre los recursos domésticos usados en la producción (en moneda local, valuados a su costo de oportunidad) y las divisas ahorradas debido a la sustitución de importaciones o generadas a través del aumento de exportaciones.

Es decir, tendríamos un continuo de tipos de cambio implícitos en cada actividad para ahorrar (generar) divisas, donde el precio de cuenta de la divisa determinaría el nivel de corte; las actividades con valores inferiores a éste último serían económicamente rentables para la sociedad. En este caso se trata de mediciones "ex post" correspondientes a actividades productivas existentes en Argentina.

Existen dos enfoques para el cálculo del CDD: el directo y el total. El directo, supone que los costos de los insumos comerciables (importados o producidos domésticamente) se consideran costos de moneda extranjera; en el CDD total, los costos de las distintas etapas se combinan separando en los bienes producidos domésticamente el componente nacional e importado. En el CDD total se incluyen en el numerador los costos de factores domésticos directos e indirectos (valuados a su costo de oportunidad), el denominador corresponde a la diferencia entre el precio mundial del producto y el de las importaciones directas e indirectas. El enfoque aplicable en cada caso correspondería a cómo se abastece la demanda adicional de insumos comerciables, si se abastece con insumos importados sería el CDD directo, alternativamente, en el CDD total los productores domésticos protegidos contribuyen también al abastecimiento de insumos, el que tendrá componentes nacionales e importados. Por tal motivo, debido a la limitada comerciabilidad internacional inicial de los servicios se ha elegido estimar en éste caso el CDD total<sup>4</sup>.

En el CDD como indicador de ventajas comparativas de mediano plazo los servicios del capital se remunerar en su totalidad, bajo el supuesto que los inversores requieran una tasa de retorno competitiva para mantener la inversión en la actividad elegida. Por otro lado, en el caso del CDD como indicador de ventajas comparativas de corto plazo, se supondría que el capital esta ilíquido (hundido) con lo que sus servicios se consideran parcialmente en la medición. Esto último es relevante para decisiones de cerrar una planta o continuar la producción mientras se cubren los gastos variables. Las estimaciones de CDD requieren información sobre los precios de cuenta de los factores, representado por su costo de oportunidad. Dada la dificultad de estimar dichos precios, se tomaron como punto de partida los precios de mercado, otro tema no incorporado en estas mediciones concierne a las transferencias a factores no residentes.

---

<sup>4</sup> La fórmula utilizada para el cálculo del CDD fue la siguiente:

$$[(wI' + sk') (I - A)^{-1} u_i] / [p_i - p_m a'_m (I - A)^{-1} u_i] < psd$$

donde: **w** y **s** es la remuneración al trabajo y al capital multiplicada respectivamente por los coeficientes trabajo-producción y capital-producción; **(I-A)<sup>-1</sup>** es la matriz inversa de Leontief; **u<sub>i</sub>** es un vector con valor unitario correspondiente a la actividad *i* y con el resto de las actividades con valor cero; **p<sub>i</sub>** es el precio internacional del producto de la actividad *i*; **p<sub>m</sub>a'<sub>m</sub>** es el precio internacional de las importaciones multiplicado por su respectivo coeficiente de insumo; **psd** es el precio sombra de la divisa.

## 2. LAS MEDICIONES REALIZADAS

El objetivo de estas mediciones es ilustrar el efecto sectorial de la liberalización de servicios sobre los bienes<sup>5</sup>. Con tal motivo estas mediciones se han concentrado en el CDD de actividades que compiten con las importaciones debido a que la mayor importancia de las ventas en el mercado interno hacen más relevante tal ejercicio, aunque una liberalización de servicios aumentaría también la competitividad internacional de las exportaciones. A tal efecto se utilizaron como indicadores de protección para bienes los respectivos aranceles de importación y para servicios valores conjeturales. Estos últimos están basados en estimaciones de cobertura sectorial ponderadas a partir de los "benchmarks" de protección de Hoekman (1995) ajustados. Es decir, se trata de estimaciones conjeturales de protección relacionadas con el grado de liberalización que surge de las concesiones de Argentina y proporcionadas al punto de referencia ("benchmark") de acuerdo a la cobertura promedio de las concesiones (indicadores de liberalización dividido el total de ítems involucrados en cada servicio –ver Sección anterior).

### a. Los CDD con aranceles en bienes y servicios

En el Cuadro III.1 se presentan los resultados del CDD correspondiente al punto de partida, es decir, con aranceles protectivos en bienes, con equivalentes arancelarios conjeturales en servicios y con los coeficientes de valor agregado y la tecnología (matriz inversa de Leontief - ver Ministerio de Economía, 1999a) del año base. Para las actividades de la Agricultura se observa una concentración elevada con un máximo de 1.122 y un mínimo de 1.028 con un promedio ponderado de 1.067 con 100% de las actividades con tasas menores a 1.15, resultando así en una dispersión reducida. Mejores resultados se encuentran en Minería donde hasta en el tramo de tasas inmediatamente anterior se concentra el 100% de los sectores, lo cual se refleja en un promedio ponderado cercano a la unidad.

En cuanto a la Industria manufacturera, los resultados del CDD son menos alentadores dado que hasta el final de la distribución de frecuencias de Agricultura (tramo de 1.101 a 1.15) se encuentra sólo el 28% de los sectores del total de 46 actividades, correspondiendo a los dos tramos siguientes (1.15 a 1.20 y 1.20 a 1.25) 26% y 28% respectivamente. Los valores extremos llegan a un máximo de 1.566 y el promedio ponderado por el valor agregado a precios internacionales se encuentra en 1.184, el que resulta similar a la media total y con una dispersión del 7.2%.

En servicios es donde los resultados muestran una fuerte dispersión, dado que involucran aspectos como el de Comunicaciones que tiene el valor más alto, pero fue objeto de una fuerte desregulación (especialmente en telefonía básica) comparado con los datos de la Ronda Uruguay cuyo efecto se discutirá luego. El promedio ponderado para servicios es de 1.241, con una media algo superior pero con una dispersión del 32%.

Resulta ilustrativo identificar las actividades que en el punto de partida corresponden a los niveles extremos de CDD. En la industria manufacturera corresponde a Vehículos automotores (1.566), Otras industrias (1.335), le siguen Productos de Tabaco con 1.302, Máquinas y Aparatos electrónicos (1.293), Prendas de vestir (1.286), Calzado 1.272, Elaboración de gaseosas 1.264, Fabricación de productos de papel (1.258). En cuanto a servicios, como se mencionara en el párrafo anterior corresponde a Comunicaciones el valor más alto de 2.780, seguido por Transporte 1.578, Educación y Salud (1.507/1.535 respectivamente), y Servicios financieros 1.499.

---

<sup>5</sup> En vista de las dificultades de estimar los precios sombra se prefirió presentar los CDD a precios de mercado.

**Cuadro III.1: Costo Doméstico de la Divisa con aranceles en bienes y servicios. Frecuencia relativa, promedios y dispersión (Valor Agregado base e Inversa Base<sup>6</sup>).**

	Agricultura	Minería	Manufacturas	Servicios	Total
0,951 - 1,000	-	33.3	-	25.0	6.9
1,001 - 1,050	14.3	-	2.2	6.3	4.2
1,051 - 1,100	57.1	66.7	4.3	-	11.1
1,101 - 1,150	28.6	-	21.7	6.3	18.1
1,151 - 1,200	-	-	26.1	6.3	18.1
1,201 - 1,250	-	-	28.3	6.3	19.4
1,251 - 1,300	-	-	10.9	6.3	8.3
1,301 - 1,350	-	-	4.3	-	2.8
1,351 - 1,400	-	-	-	-	-
1,401 - 1,450	-	-	-	-	-
1,451 - 1,500	-	-	-	6.3	1.4
1,500 >	-	-	2.2	37.5	9.7
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Total Items</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>72</b>
<b>Promedio ponderado</b>	<b>1.0667</b>	<b>1.0077</b>	<b>1.1842</b>	<b>1.2409</b>	<b>1.2047</b>
<b>Máximo</b>	<b>1.1222</b>	<b>1.0736</b>	<b>1.5664</b>	<b>2.7802</b>	<b>2.7802</b>
<b>Mínimo</b>	<b>1.0281</b>	<b>0.9956</b>	<b>1.0065</b>	<b>0.9927</b>	<b>0.9927</b>
<b>Promedio Aritmético</b>	<b>1.0796</b>	-	<b>1.1998</b>	<b>1.3619</b>	<b>1.2176</b>
<b>Desvío Estándar</b>	<b>0.0325</b>	-	<b>0.0858</b>	<b>0.4419</b>	<b>0.2327</b>
<b>Dispersión</b>	<b>0.0301</b>	-	<b>0.0715</b>	<b>0.3245</b>	<b>0.1911</b>

Fuente: Elaboración propia, ver detalles sectoriales en el Anexo de Berlinski y Romero (2001)..

En el supuesto de que no haya diferencias entre los precios de mercado y los precios sombra de los factores de producción, el punto de corte para identificar las actividades con ventajas comparativas sería el precio sombra de la divisa. A tal efecto se ha utilizado una forma convencional de estimar dicho precio sombra computando el efecto de elasticidades hipotéticas de oferta y demanda de divisas y de la protección respectiva a exportaciones (tradicionales no tradicionales) y sustitutos de importaciones (bienes de consumo, intermedios y de capital).

En una estimación tentativa el precio sombra de la divisa se encontraría en  $1.10^7$ , de manera que las actividades con ventajas comparativas asociadas a sustitutos de importación corresponderían a aquellas con valores inferiores a dicho umbral, resultando elegibles un número reducido de sectores. Esto es resultado en parte de la utilización de la eficiencia internacional como punto de referencia para las estimaciones del CDD, también por suponer la ausencia de diferencias entre costos privados y sociales que afectarían las remuneraciones factoriales del numerador (valor agregado). Pero el objetivo principal del ejercicio realizado es definir una base respecto de la cual simular la interrelación entre la liberalización de servicios y la competitividad en la producción de bienes. De cualquier manera, si bien este procedimiento

<sup>6</sup> Se utilizó:  $[(wI' + sk')^B (I - A^B)^{-1} u_i] / [p_i - p_m a'_m (I - A^B)^{-1} u_i]$

donde B representa al Valor Base, es decir, el cálculo que incluye los aranceles a bienes y servicios.

<sup>7</sup>  $(\xi X + \eta M) / [\xi X / (1+S) + \eta M / (1+T)]$ , donde  $\xi$  y  $\eta$  son elasticidades de exportaciones (X) e importaciones (M), S representa la promoción de exportaciones y T representa el arancel promedio; en el caso de exportaciones: la apertura correspondió a bienes primarios, bienes industriales de origen agropecuario e industrial y combustibles, en el caso de las importaciones: se distinguieron bienes de capital, bienes intermedios, combustibles, piezas para bienes de capital, bienes de consumo, automotores y resto.

se aplicará a bienes y servicios, también podría aplicarse a cualquier liberalización que redujera la protección a otros insumos.

## b. Los CDD en la transición de la liberalización de Telecomunicaciones

Como se ha señalado en ítems anteriores, después de la Ronda Uruguay Argentina ha introducido modificaciones en lo allí negociado sólo en el Cuarto Protocolo. Se trata del correspondiente a Telecomunicaciones, dado que su apertura inicial en Servicios financieros fue muy importante y no requirió posteriores adhesiones al Segundo y Quinto Protocolos.

De tal manera se construyó la hipótesis de ajuste para evaluar la magnitud de esta liberalización. En el Cuadro III.2 se incorpora esta modificación en las estimaciones del CDD manteniendo el valor agregado del año base y la tecnología modificada.

**Cuadro III.2: Costo Doméstico de la Divisa con aranceles en bienes y servicios. Frecuencia relativa, promedios y dispersión (Valor Agregado base e Inversa ajustada por los efectos del 4º Protocolo de Telecomunicaciones<sup>8</sup>)**

	Agricultura	Minería	Manufacturas	Servicios	Total
0,951 - 1,000	-	33.3	2.2	25.0	8.3
1,001 - 1,050	14.3	33.3	-	6.3	4.2
1,051 - 1,100	57.1	33.3	4.3	-	9.7
1,101 - 1,150	28.6	-	32.6	6.3	25.0
1,151 - 1,200	-	-	17.4	12.5	13.9
1,201 - 1,250	-	-	28.3	0.0	18.1
1,251 - 1,300	-	-	10.9	6.3	8.3
1,301 - 1,350	-	-	2.2	-	1.4
1,351 - 1,400	-	-	-	-	-
1,401 - 1,450	-	-	-	-	-
1,451 - 1,500	-	-	-	6.3	1.4
1,500 >	-	-	2.2	37.5	9.7
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Total Items</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>72</b>
<b>Promedio ponderado</b>	<b>1.0641</b>	<b>1.0026</b>	<b>1.1752</b>	<b>1.2252</b>	<b>1.1925</b>
<b>Máximo</b>	<b>1.1204</b>	<b>1.0655</b>	<b>1.5504</b>	<b>1.7090</b>	<b>1.7090</b>
<b>Mínimo</b>	<b>1.0263</b>	<b>0.9911</b>	<b>0.9993</b>	<b>0.9845</b>	<b>0.9845</b>
<b>Promedio Aritmético</b>	<b>1.0765</b>	<b>-</b>	<b>1.1902</b>	<b>1.2838</b>	<b>1.1935</b>
<b>Desvío Estándar</b>	<b>0.0325</b>	<b>-</b>	<b>0.0846</b>	<b>0.2515</b>	<b>0.1493</b>
<b>Dispersión</b>	<b>0.0302</b>	<b>-</b>	<b>0.0711</b>	<b>0.1959</b>	<b>0.1251</b>

Fuente: Elaboración propia, ver detalles sectoriales en el Anexo de Berlinski y Romero (2001).

Estos resultados corresponden compararse con los datos de la base (Cuadro III.1 ya discutido) y con la hipótesis alternativa del beneficio adicional por parte de los productores de bienes, correspondiente al aumento de eficiencia en el abastecimiento de los servicios (Cuadro III.3).

En la base el promedio ponderado del CDD de bienes fue de 1.148, mientras que el de servicios fue de 1.241. Como era de esperar la liberalización de Telecomunicaciones afectó más los CDD de Servicios (pasaron a ser 1.225) que los de bienes de 1.141 (Agricultura 1.064, Minería 1.003, Manufacturas 1.175). Esto es resultado de la fuerte reducción en el CDD de Comunicaciones que pasó a 1.709 (ver Cuadro III.2).

<sup>8</sup> Se utilizó:  $[(w'l' + sk')^B (I - A^{Aj})^{-1} u_i] / [p_i - p_m a'_m (I - A^{Aj})^{-1} u_i]$

donde B representa el Valor Base y Aj es la matriz de insumos intermedios ajustada en el sector de Telecomunicaciones.

**Cuadro III.3: Costo Doméstico de la Divisa con aranceles en bienes y servicios. Frecuencia relativa, promedios y dispersión (Valor Agregado e Inversa ajustados por los efectos del 4º Protocolo de Telecomunicaciones<sup>9</sup>)**

	Agricultura	Minería	Manufacturas	Servicios	Total
0,951 - 1,000	-	33.3	-	25.0	6.9
1,001 - 1,050	14.3	-	2.2	6.3	4.2
1,051 - 1,100	57.1	66.7	4.3	-	11.1
1,101 - 1,150	28.6	-	21.7	6.3	18.1
1,151 - 1,200	-	-	26.1	6.3	18.1
1,201 - 1,250	-	-	28.3	6.3	19.4
1,251 - 1,300	-	-	10.9	6.3	8.3
1,301 - 1,350	-	-	4.3	-	2.8
1,351 - 1,400	-	-	-	-	-
1,401 - 1,450	-	-	-	-	-
1,451 - 1,500	-	-	-	6.3	1.4
1,500 >	-	-	2.2	37.5	9.7
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Total Items</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>72</b>
<b>Promedio ponderado</b>	<b>1,0664</b>	<b>1,0073</b>	<b>1,1832</b>	<b>1,2354</b>	<b>1,2012</b>
<b>Máximo</b>	<b>1.1220</b>	<b>1.0728</b>	<b>1.5635</b>	<b>1.7489</b>	<b>1.7489</b>
<b>Mínimo</b>	<b>1.0280</b>	<b>0.9952</b>	<b>1.0058</b>	<b>0.9920</b>	<b>0.9920</b>
<b>Promedio Aritmético</b>	<b>1.0793</b>	<b>-</b>	<b>1.1987</b>	<b>1.2959</b>	<b>1.2021</b>
<b>Desvío Estándar</b>	<b>0.0324</b>	<b>-</b>	<b>0.0855</b>	<b>0.2577</b>	<b>0.1528</b>
<b>Dispersión</b>	<b>0.0300</b>	<b>-</b>	<b>0.0713</b>	<b>0.1989</b>	<b>0.1271</b>

Fuente: Elaboración propia, ver detalles sectoriales en el Anexo de Berlinski y Romero (2001)..

A su vez en el Cuadro III.3 se ha planteado la hipótesis del aumento del valor agregado asociado a la mayor eficiencia en Comunicaciones observándose una aproximada vuelta a los valores básicos.

### c. Los CDD con liberalización de servicios

En el Cuadro III.4 se encuentran los resultados correspondientes a la hipótesis extrema que todos los servicios se proveen a precios internacionales y que el ahorro de costos no resulta en un aumento del valor agregado del sector insumidor. Es decir, con aranceles protectivos en bienes y con cero en los equivalentes arancelarios de servicios, manteniendo los coeficientes de valor agregado del año base y con la nueva tecnología correspondiente.

Este ejercicio es muy ilustrativo de la interrelación en la protección a productos e insumos, en este caso de servicios, donde la mayor eficiencia internacional de estos últimos debería contribuir a la reducción en los niveles de protección de bienes. De otro modo mantener dicha protección de bienes podría resultar en una eventual protección al contenido de servicios. Este conflicto entre bienes y servicios podría producir una solución discriminatoria para el consumidor si el diferencial de valor agregado asociado a la mayor eficiencia de los servicios es apropiado (en forma excluyente o compartida) por los productores de servicios o sus principales insumidores<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Se utilizó:  $[(wI' + sk')^{Au} (I - A^{Aj})^{-1} u_i] / [p_i - p_m a'_m (I - A^{Aj})^{-1} u_i]$

donde Au representa el aumento en los coeficientes de valor agregado sectorial asociado a la mayor eficiencia de Telecomunicaciones y Aj es la matriz de insumos intermedios ajustada en el sector de Telecomunicaciones.

<sup>10</sup> En este ejercicio no se consideró el efecto que la mayor liberalización de los servicios de transporte y seguros tendría sobre el costo de los bienes comerciables.

El Cuadro III.4 muestra que la reducción estimada en los CDD es importante en todos los sectores pero es más notable en el sector manufacturero por su mayor importancia relativa como insumidor de servicios, así, su promedio ponderado se reduce de 1.184 a 1.090. En Agricultura el nuevo valor del promedio ponderado resulta 1.030 comparado con el anterior de 1.067, mientras que en Minería la reducción es menor pues esta actividad ya se encontraba en la base casi a precios internacionales. De tal manera, el CDD asociado a la liberalización total de servicios con el valor agregado del año base se reduce para el promedio ponderado de bienes de 1.148 a 1.068. En todos los sectores de bienes se observa una reducción sustancial de la dispersión que también debe ser considerada como una parte importante de la reducción del costo de protección.

**Cuadro III.4: Costo Doméstico de la Divisa con aranceles en bienes. Frecuencia relativa, promedios y dispersión (Valor Agregado base e Inversa ajustada por los efectos de la liberalización en los servicios<sup>11</sup>)**

	<b>Agricultura</b>	<b>Minería</b>	<b>Manufacturas</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>
0,801 - 0,850	-	-	-	6.3	1.4
0,851 - 0,900	-	-	2.2	18.8	5.6
0,901 - 0,950	-	33.3	-	56.3	13.9
0,951 - 1,000	28.6	66.7	2.2	18.8	11.1
1,001 - 1,050	28.6	-	23.9	-	18.1
1,051 - 1,100	42.9	-	26.1	-	20.8
1,101 - 1,150	-	-	23.9	-	15.3
1,151 - 1,200	-	-	15.2	-	9.7
1,201 - 1,250	-	-	2.2	-	1.4
1,251 - 1,300	-	-	2.2	-	1.4
1,301 - 1,350	-	-	-	-	-
1,351 - 1,400	-	-	-	-	-
1,401 - 1,450	-	-	-	-	-
1,451 - 1,500	-	-	-	-	-
1,500 >	-	-	2.2	-	1.4
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Total Items</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>72</b>
<b>Promedio ponderado</b>	<b>1.0302</b>	<b>0.9417</b>	<b>1.0904</b>	<b>0.9314</b>	<b>0.9707</b>
<b>Máximo</b>	<b>1.0974</b>	<b>0.9843</b>	<b>1.5033</b>	<b>1.0000</b>	<b>1.5033</b>
<b>Mínimo</b>	<b>0.9722</b>	<b>0.9338</b>	<b>0.8966</b>	<b>0.8189</b>	<b>0.8189</b>
<b>Promedio Aritmético</b>	<b>1.0386</b>	<b>-</b>	<b>1.1039</b>	<b>0.9245</b>	<b>1.0519</b>
<b>Desvío Estándar</b>	<b>0.0465</b>	<b>-</b>	<b>0.0919</b>	<b>0.0427</b>	<b>0.1081</b>
<b>Dispersión</b>	<b>0.0448</b>	<b>-</b>	<b>0.0833</b>	<b>0.0462</b>	<b>0.1028</b>

Fuente: Elaboración propia, ver detalles sectoriales en el Anexo de Berlinski y Romero (2001).

En el Cuadro III.5 se ha computado la hipótesis de liberalización total de servicios considerando que los insumidores de los mismos se apropian del incremento en el valor agregado asociado al aumento de eficiencia en la provisión de servicios. Así, el promedio ponderado de bienes retoma aproximadamente los niveles promedio de CDD de la base, resultando para el total de bienes de 1.155 comparado con el promedio base de 1.148. Este aspecto también es notable en el promedio ponderado de manufacturas que pasaría a ser 1.192 comparado con 1.184 en la base.

<sup>11</sup> Se utilizó:  $[(wI' + sk')^B (I - A^{Aj})^{-1} u_i] / [p_i - p_m a'_m (I - A^{Aj})^{-1} u_i]$

donde B es el Valor Base y  $A_j$  representa la matriz de insumos intermedios ajustada en todos los sectores de Servicios.

**Cuadro III.5: Costo Doméstico de la Divisa con aranceles en bienes.  
Frecuencia relativa, promedios y dispersión (Valor Agregado e Inversa  
ajustados por los efectos de la liberalización en los servicios<sup>12</sup>)**

	<b>Agricultura</b>	<b>Minería</b>	<b>Manufacturas</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>
0,951 - 1,000	-	33.3	-	68.8	16.7
1,001 - 1,050	14.3	-	2.2	31.3	9.7
1,051 - 1,100	57.1	66.7	4.3	-	11.1
1,101 - 1,150	28.6	-	19.6	-	15.3
1,151 - 1,200	-	-	28.3	-	18.1
1,201 - 1,250	-	-	23.9	-	15.3
1,251 - 1,300	-	-	13.0	-	8.3
1,301 - 1,350	-	-	4.3	-	2.8
1,351 - 1,400	-	-	-	-	-
1,401 - 1,450	-	-	2.2	-	1.4
1,451 - 1,500	-	-	-	-	-
1,500 >	-	-	2.2	-	1.4
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Total Items</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>72</b>
<b>Promedio ponderado</b>	<b>1.0735</b>	<b>1.0078</b>	<b>1.1918</b>	<b>0.9996</b>	<b>1.0445</b>
<b>Máximo</b>	<b>1.1287</b>	<b>1.0740</b>	<b>1.6957</b>	<b>1.0009</b>	<b>1.6957</b>
<b>Mínimo</b>	<b>1.0310</b>	<b>0.9956</b>	<b>1.0093</b>	<b>0.9923</b>	<b>0.9923</b>
<b>Promedio Aritmético</b>	<b>1.0846</b>	<b>-</b>	<b>1.2091</b>	<b>0.9989</b>	<b>1.1433</b>
<b>Desvío Estándar</b>	<b>0.0346</b>	<b>-</b>	<b>0.1012</b>	<b>0.0026</b>	<b>0.1221</b>
<b>Dispersión</b>	<b>0.0319</b>	<b>-</b>	<b>0.0837</b>	<b>0.0026</b>	<b>0.1068</b>

*Fuente: Elaboración propia, ver detalles sectoriales en el Anexo de Berlinski y Romero (2001)..*

Finalmente, la comparación de los resultados de los Cuadros III.4 y III.5 indican que para concretar la baja estimada en los CDD de bienes asociada a la liberalización de servicios se requeriría acompañarla por una baja de la protección a bienes

## **IV. LOS SERVICIOS INCORPORADOS EN EXPORTACIONES Y SUSTITUTOS DE IMPORTACION EN ARGENTINA**

### **1. LA COMERCIABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS**

En las últimas dos décadas el comercio internacional de servicios creció a una tasa superior al correspondiente a los bienes, lo cuál unido a su consideración explícita en la Ronda Uruguay concitó una mayor atención sobre los mismos. En esta sección se ha utilizado como punto de partida la noción de "trade services" de Deardorff (2000) señalando la importancia de los servicios para la fragmentación del comercio asociada a servicios eficientes. En ésta sección se ha utilizado, también, el marco provisto por Leontief (1953) para estimar la relativa comerciabilidad internacional de los servicios y comparar los servicios incorporados en una canasta de bienes exportados y sustitutos de importación.

Con el objeto de proveer contenido empírico a ambos enfoques, en primer lugar se estimó una matriz de bienes intermedios completa suponiendo sustitución perfecta entre insumos nacionales e importados, de tal manera pudo determinarse un vector de importaciones por origen en el exterior incluyendo no sólo los bienes intermedios sino también los bienes finales. Así, los vectores de la absorción doméstica y de exportaciones producirían un nivel de producción doméstica superior a la del año base por lo cual se requiere introducir un

<sup>12</sup> Se utilizó:  $[(w'l + sk')^{Au} (I - A^{Aj})^{-1} u_i] / [p_i - p_m a'_m (I - A^{Aj})^{-1} u_i]$

donde Au representa el aumento en los coeficientes de valor agregado sectorial asociado a la mayor eficiencia de todos los sectores de Servicios y Aj es la matriz de insumos intermedios ajustada en todos los sectores de Servicios.

vector de importaciones con signo negativo para arribar a los niveles de producción que tuvieron lugar en 1997.

Este ejercicio apunta a identificar la importancia de la demanda derivada para cada una de las categorías de servicios inducida tanto por los bienes exportados como por los correspondientes a los sustitutos de importación. En primer lugar se consideraron los vectores del año base de exportación y sustitutos de importación de bienes haciendo cero el valor correspondiente al comercio de servicios. Así se determinó la magnitud de los servicios incorporados directa e indirectamente en el comercio internacional de bienes y su relación con los servicios efectivamente comerciados internacionalmente.

El siguiente ejercicio, más en la tradición del artículo clásico de Leontief, estimó la magnitud de los servicios incorporados directa e indirectamente en dos canastas normalizadas de un millón de pesos cada una de exportaciones y sustitutos de importación de bienes. La pregunta planteada es si las magnitudes obtenidas en la producción de servicios relacionando las incorporaciones normalizadas de exportaciones fueran superiores a las correspondientes a los sustitutos de importación podría considerarse una señal de ventajas comparativas del correspondiente servicio.

## **2. LAS MEDICIONES REALIZADAS<sup>13</sup>**

Las estimaciones realizadas tienen el efecto de tomar como base las estimaciones existentes en la matriz insumo producto para 1997 estimando el contenido de servicios en una canasta de bienes exportados y de sustitutos de importaciones, suponiendo que no hay comercio internacional de servicios.

Las mediciones realizadas corresponden a dos situaciones diferentes, en el Cuadro IV.1 se estiman los servicios incorporados en los montos de exportación y sustitutos de importación que tuvieron lugar en 1997 y se los compara con los efectivamente transados internacionalmente. En exportaciones, los valores más altos corresponden a Hoteles y Restaurantes, seguidos por Transporte, donde lo transado es superior a los servicios incorporados, seguido en Comunicaciones donde lo transado es el 68% de lo incorporado. En cuanto a los sustitutos de importación, los valores más altos corresponden a Transporte y Comunicaciones, el primero con valores transados superiores a los incorporados y el segundo con una relación del 47%. La elevada ponderación de los ítems mencionados hace que en el promedio general de servicios lo transado internacionalmente represente el 58% de lo incorporado en exportaciones de bienes y del 64% en sustitutos de importaciones.

En el Cuadro IV.2 las estimaciones se ajustan más a las mediciones del tipo Leontief donde se comparan los servicios incorporados en bienes correspondientes a un millón de pesos de exportaciones y sustitutos de importación a la búsqueda de un indicador de ventajas comparativas revelado por el contenido de cada uno de los servicios considerados. Las actividades que muestran valores superiores al promedio de 0.86 son Salud 1.37, Transporte 1.08, Servicios financieros 1.03, Hoteles y Restaurantes 0.99, y Educación 0.98. Pero esta hipótesis sólo puede ser confirmada con un análisis de casos de estudio de actividades específicas incluidas en estos resultados agregados. Especialmente en lo que respecta a Transporte, estos indicadores de alta comerciabilidad internacional se contradicen con el alto CDD estimado sobre la base de una magnitud conjetural de protección.

---

<sup>13</sup> En Urata y Kiyota (2000) se han encontrado estimaciones similares.

**Cuadro IV.1: Servicios comerciados internacionalmente e incorporados en bienes**

Sectores de Servicios	SCO (e) (miles de \$)	SCO (m) (miles de \$)	SIB (e) (miles de \$)	SIB (m) (miles de \$)	SCO (e) / SIB (e)	SCO (m) / SIB (m)
57 Electricidad	3.814,1	252.748,9	679.659,6	1.133.942,9	0,006	0,223
58 Gas	1.272,4	0,0	152.749,7	250.250,3	0,008	0,000
59 Agua	0,0	0,0	34.757,8	59.553,3	0,000	0,000
60 Construcción	7.690,3	0,0	52.132,7	87.641,6	0,148	0,000
61 Comercio	604.225,0	1.030,4	1.932.086,9	2.704.132,2	0,313	0,000
62 Hoteles y restaurantes	1.693.581,0	0,0	117.820,1	133.227,1	14,374	0,000
63 Transporte	2.326.164,2	5.455.657,3	2.091.104,4	2.172.781,0	1,112	2,511
64 Comunicaciones	278.211,7	276.305,8	408.982,1	592.349,1	0,680	0,466
65 Servicios financieros	90.328,9	281.924,5	1.047.290,9	1.135.537,9	0,086	0,248
66 Propiedad de inmuebles	11.033,7	0,0	390.461,9	560.480,4	0,028	0,000
67 Servicios a las empresas y profesionales	31.218,9	567.898,3	2.246.732,5	3.122.917,3	0,014	0,182
68 Educación	2.307,8	0,0	94.708,9	108.039,5	0,024	0,000
69 Salud	3.279,6	0,0	49.447,5	40.445,8	0,066	0,000
70 Administración Pública	10.883,1	372.669,5	440,4	740,4	24,710	503,328
71 Otros servicios	427.332,9	773.906,2	237.026,1	318.306,0	1,803	2,431
72 Servicio doméstico	10.418,5	0,0	0,0	0,0	-	-
<b>Totales y Promedio</b>	<b>5.501.762,2</b>	<b>7.982.140,9</b>	<b>9.535.401,4</b>	<b>12.420.344,6</b>	<b>0,577</b>	<b>0,643</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Matriz Insumo-Producto de Argentina para 1997. **SCO**: Servicios comerciados internacionalmente en las exportaciones (e) e importaciones (m); **SIB**: Servicios incorporados en los bienes de exportación (e) y sustitutos de importación (m).

**Cuadro IV.2: Servicios incorporados en bienes por millón de pesos de exportación y sustitutos de importación**

Sectores de Servicios	SIBM\$ (e)	SIBM\$ (m)	SIBM\$ (e) / SIBM\$ (m)
57 Electricidad	27 264.7	40 630.5	0.671
58 Gas	6 127.6	8 966.8	0.683
59 Agua	1 394.3	2 133.9	0.653
60 Construcción	2 091.3	3 140.3	0.666
61 Comercio	77 506.1	96 892.2	0.800
62 Hoteles y restaurantes	4 726.4	4 773.7	0.990
63 Transporte	83 885.1	77 853.3	1.077
64 Comunicaciones	16 406.4	21 224.6	0.773
65 Servicios financieros	42 012.3	40 687.7	1.033
66 Propiedad de inmuebles	15 663.5	20 082.7	0.780
67 Servicios a las empresas y profesionales	90 128.2	111 897.8	0.805
68 Educación	3 799.3	3 871.2	0.981
69 Salud	1 983.6	1 449.2	1.369
70 Administración Pública	17.7	26.5	0.666
71 Otros servicios	9 508.4	11 405.3	0.834
72 Servicio doméstico	0.0	0.0	-
<b>Totales y Promedio</b>	<b>382 514.8</b>	<b>445 035.5</b>	<b>0.860</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Matriz Insumo-Producto de Argentina para 1997. **SIBM\$**: Servicios incorporados en bienes por millón de exportaciones (e) y sustitutos de importación (m).

## V. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La particularidad de los servicios es que las restricciones al comercio están dadas por las concesiones internacionales (GATS y similares que no son uniformes entre los países) y por la asimetría en las regulaciones nacionales. La diferencia con el comercio de bienes, es que éste está restringido además de las concesiones y regulaciones internacionales (en el contexto de la OMC y similares), por instrumentos arancelarios y no arancelarios. El enfoque de este trabajo fue identificar principales características de las actividades de servicios. Por tal motivo un primer análisis correspondió a las concesiones negociadas en la Ronda Uruguay, tanto las correspondientes a países de altos y bajos ingresos como los referidos a Argentina, Brasil y Chile. Para estos últimos países también se incluyó el análisis de los efectos de los protocolos posteriores referidos a Telecomunicaciones y Servicios Financieros evaluando su impacto específico y general. Luego se desarrollaron y estimaron dos indicadores de ventajas comparativas: por un lado, el costo doméstico de la divisa en bienes y servicios; y por el otro, la importancia de los servicios incorporados directa e indirectamente en las exportaciones y sustitutos de importaciones de bienes.

El cuerpo central del GATS son los compromisos específicos de los miembros. Cada miembro define cuáles servicios va a negociar (es decir, cuáles servicios estarán bajo las reglas de acceso al mercado y el tratamiento nacional). Así es, que se negocian cuatro formas de provisión ("modes of supply") entre miembros: "Cross border", del territorio de uno al territorio de otro; "Consumption abroad", en el territorio de uno a un consumidor de otro; "Commercial presence", presencia comercial del proveedor en el territorio de otro; "Presence of natural persons", presencia de personas físicas de uno en el territorio de otro; y dos reglas (acceso al mercado y tratamiento nacional). Además se negocian compromisos para todos los sectores ("horizontal commitments") referidos a regulaciones restrictivas de provisión independientemente del sector involucrado.

La complejidad asociada a identificar y cuantificar las restricciones en el comercio de servicios ha determinado la necesidad de reglas. Así es que se han aplicado las reglas del tratamiento nacional y nación más favorecida (MFN). Sin embargo, más allá de identificar y cuantificar las restricciones, las normas establecidas han determinado relaciones de reciprocidad. La única forma de apartarse del MFN es aquella que se encuentra en el Anexo sobre exenciones.

En cuanto al tratamiento nacional y acceso al mercado, el tratamiento nacional se define como el tratamiento no menos favorable a los servicios y proveedores de un país del que se conceda a servicios y proveedores locales. El GATS introduce un nuevo concepto, el acceso al mercado: cada miembro otorgará a los servicios y proveedores de los demás miembros un trato no menos favorable que el previsto de conformidad con los términos, limitaciones y condiciones convenidos y especificados en su lista. Así, el acceso al mercado y el tratamiento nacional son considerados los compromisos específicos aplicados únicamente en las listas positivas de los miembros y sujetos a las calificaciones o condiciones indicadas. En el GATS, el tratamiento nacional y el MFN juegan un papel destacado, pero el tratamiento nacional es aplicable a las actividades incluídas únicamente en la lista positiva.

Uno de los principales problemas en el tratamiento empírico del comercio de servicios es la falta de información. La información disponible (subvenciones, o regulaciones sobre dicha actividad) no permite conocer el grado de protección de cada industria. Es decir, la falta de información sobre precios y cantidades no permite conocer la protección de un sector utilizando un arancel equivalente. Este problema de medición se enfocó en el trabajo de Hoekman (1995), cuya metodología también se ha utilizado en este trabajo. Los resultados generales que se obtuvieron para 1994 utilizando la regla del acceso al mercado indicaron que los países han negociado pocas posiciones, dado que pudieron presentar inicialmente

exenciones a las reglas de acceso al mercado y tratamiento nacional. Se observó que los países fueron más restrictivos en el acceso al mercado, sin embargo, hay una alta correlación entre acceso al mercado y el tratamiento nacional.

En el caso particular de Argentina el número de concesiones en esa rueda (1994) para Acceso al Mercado fué de 208 respecto de un total de 620 (corresponde a 155 sectores de servicios del GATS por cuatro modos de oferta), de los cuáles 136 correspondieron a la categoría de “ninguna” restricción. Usando el mismo criterio es interesante comparar estos datos agregados con los correspondientes a Brasil donde el número de concesiones totales fue de 156, pero con 19 consideradas como de la categoría “ninguna” restricción. En el caso de Chile las concesiones fueron de 140 ítems, con 36 consideradas sin restricciones. Las comparaciones realizadas en este trabajo incorporando tanto los cambios posteriores en cada uno de los sectores de Comunicaciones (Cuarto protocolo) y Servicios Financieros (Segundo y Quinto protocolos) como su impacto en los indicadores agregados correspondientes a Argentina, Brasil y Chile, muestran que si bien se cierran lentamente las brechas asociadas a las negociaciones específicas se mantiene la mayor apertura relativa de la Argentina. Para confirmar estas señales se requiere realizar un análisis comparativo detallado de las respectivas regulaciones nacionales.

El comercio internacional de servicios se ha constituido en uno de los temas nuevos de mayor preponderancia. En los próximos años las negociaciones del comercio de servicios involucrarán a la OMC, a las negociaciones del ALCA y a las del MERCOSUR. La elevada proporción de servicios en el PBI de Argentina (fue de 65% en 1997) destaca su importancia desde que se ha enfatizado, después de considerar a los servicios como no comerciables, que el principio de las ventajas comparativas puede ser aplicado a los mismos. Por tal motivo en este trabajo se revisaron aspectos del tratamiento a las concesiones de servicios dentro del contexto del GATS, considerando que las negociaciones ya realizadas constituirían las condiciones iniciales para las diferentes negociaciones futuras.

El objetivo de las mediciones realizadas de ventajas comparativas fue analizar el efecto en la competitividad de bienes asociada a la liberalización del comercio de servicios. De tal manera se realizaron dos ejercicios, el primero consistió en estimar los CDD correspondientes a 72 sectores asociados a la matriz de Insumo-Producto para 1997 referidos a las actividades (bienes y servicios) que compiten con las importaciones. Los niveles protectivos de bienes corresponden a sus aranceles respectivos, en cuanto a servicios se adoptaron las hipótesis conjeturales de Hoekman (1995) respecto de la protección de los servicios en Argentina. Luego se introdujo como caso extremo la hipótesis de liberalización total del comercio de servicios observando su incidencia en la competitividad relativa de los bienes. Los resultados muestran que en la base se observa una mayor dispersión de las mediciones tanto en Manufacturas como en Servicios. Una vez que se produce la liberalización de servicios los CDD de bienes se reducen si la mayor competitividad en servicios es trasladada a bienes pero no es apropiada por estos últimos, lo cual requeriría una reducción equivalente de sus niveles protectivos.

Asimismo se determinó la magnitud de los servicios incorporados directa e indirectamente en el comercio internacional de bienes y su relación con los servicios efectivamente comerciados internacionalmente. Los resultados obtenidos indican que en exportaciones realizadas respecto de las incorporadas en bienes los valores más altos corresponden a Hoteles y Restaurantes, seguidos por Transporte. En este último sector lo mismo ocurre considerando las importaciones realizadas respecto de las incorporadas en bienes. A continuación, más en la tradición de Leontief (1953), se estimó la magnitud relativa de los servicios incorporados directa e indirectamente en dos canastas normalizadas de un millón de pesos cada una de exportaciones y sustitutos de importación de bienes. En cuánto a éste segundo ejercicio más asociado a un indicador de ventajas comparativas, las actividades que muestran valores superiores a la unidad son Salud, Transporte y Servicios financieros.

Sin embargo, en el caso de Transporte estas evidencias se contradicen con las obtenidas al estimar el CDD correspondiente, lo cual requiere ser analizado.

Como se ha indicado anteriormente, el área de servicios consiste en actividades con menor información respecto de los bienes, y también menor experiencia internacional. Los resultados obtenidos en este trabajo en cuanto a las negociaciones realizadas, el costo doméstico de la divisa de bienes y servicios, la comerciabilidad y los servicios incorporados en bienes sirven para ilustrar la importancia y complejidad del futuro proceso de negociación internacional de servicios (OMC, MERCOSUR, ALCA) y arrojan luz sobre la interrelación del comercio internacional y la protección en bienes y servicios. Aquí la mayor apertura relativa mostrada por las concesiones negociadas por Argentina plantea interrogantes sobre las motivaciones de los negociadores, grado de información e intercambio de concesiones entre bienes y servicios, tanto sobre lo esperado como lo alcanzado.

Todo ello indica la importancia de avanzar en éste campo debido al impacto que la desregulación de servicios puede tener sobre la competitividad de las exportaciones argentinas de bienes (o actividades sensibles a la liberalización de sus insumos de servicios) y en la oferta exportable de servicios. La experiencia realizada muestra la importancia de identificar productos con incidencias específicas (ver Snape 2000) más que recurrir a reglas genéricas aunque fueran deseables por su mayor simplicidad. Es decir, el camino a seguir es pasar del *mapping* ya realizado al análisis de algunos casos de estudio para identificar con mayor precisión los temas y evidencias involucradas. Esta información será de indudable importancia en el proceso futuro de negociaciones mejorando la base de información existente orientada a las necesidades de dicho proceso.

## VI. REFERENCIAS

- Berlinski, J. y C. Romero (2001), "Comercio internacional de servicios: una perspectiva desde la Argentina," Documento de trabajo preparado para la Fundación Argentina para el Desarrollo con Equidad (FADE).
- Bruno, M. (1972), "Domestic resource costs and effective protection: clarification and synthesis," *Journal of Political Economy*, Enero/Febrero.
- Deardorff, A. (2000), "International provision of trade services, trade and fragmentation," The World Bank.
- , (1985), "Comparative advantage and international trade and investments in services," en R. M. Stern (ed.), *Trade and investments in services: Canada/US perspectives*, Toronto, Ontario.
- Hoekman, B. (1995), "Assessing the General Agreement on Trade in Services," en W. Martin y A. Winters (eds), *The Uruguay Round and the Developing Countries*, Washington D.C., The World Bank.
- International Monetary Fund (1999), *Balance of Payments Statistics Yearbook*, Washington D.C.
- Leontief, W. (1953), "Domestic production and foreign trade: The American capital position re-examined," en *Proceedings of the American Philosophical Society*, Septiembre.
- Mattoo, A. (1999), "MFN and the GATS," The World Bank.
- Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina (1999a), *Matriz Insumo-Producto de Argentina para 1997*, Secretaría de Programación Económica, Buenos Aires.
- Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina (1999b), *Sistema de Cuentas Nacionales-Año Base 1993*, Secretaría de Programación Económica, Buenos Aires.
- Snape, R. (2000), "Regulating Services Trade: Matching Policies to Objectives," Productivity Commission, Australia.
- Stephenson, Sh. M. (1999), "Approaches to liberalizing services," The World Bank.
- Urata, S. y K. Kiyota (2000), "Service Trade in East Asia," presentado en The Eleventh Annual East Asian Seminar on Economics, Seoul, Korea.